CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACION
MESA DE ENTRADAS
10 JUL 2002
SEC.: D 1º 3986 HORA 15

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

ARTÍCULO 1°.- Transfiérese a título gratuito a favor de la Provincia de Santa Fe el inmueble propiedad del Gobierno Nacional y que ocupó la Aduana, ubicado en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, en la intersección de las calles La Rioja y Rivadavia, cuyas superficies son: del terreno: un mil seiscientos cincuenta metros cuadrados con veinticuatro centímetros cuadrados (1.650,24 m^2); del edificio: dos mil doscientos setenta y siete metros cuadrados (2.277 m^2).

ARTÍCULO 2°.- La Provincia de Santa Fe deberá destinar el inmueble a la radicación de su Archivo Histórico.

ARTÍCULO 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente están a cargo de la Provincia de Santa Fe, la que podrá compensarlos con cualquier suma líquida que le adeude el Gobierno Nacional por cualquier concepto.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

IRMA AMELIA FORESI
Diputada de la Nación
PARTIDO JUSTICIALISTA